

I.Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas |

GWAC/ARB/ME/MRR/MRP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Restaurante (sin Venta de Alcohol)"

SANTA CRUZ, 12 de Septiembre de 2022

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°326 del Departamento de Rentas.

## DECRETO

## **EXENTO N°3323 /**

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 03 de Julio de 2022, hasta el 03 De Enero de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Restaurante (sin Venta de Alcohol)" Según Artículo N°2.2.6., a nombre de ANDRES QUEZADA MANCILLA GASTRONOMIA EIRL, RUT 77.232.397-2, con domicilio en Calle las Toscas N°183, Poblacion Las Toscas, Rol Avalúo 106-4 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

ADMINISTRADOR

P MUNICIPAL A

ATA CO